Lima, 21 de agosto de 2026

Oficio 0026-2026-2027-ADP-M/S

Señora
DIANNA DE LA FLOR VILCA COTACALLAPA
Alcaldesa de la Municipalidad
Provincial de Azángaro
Jr. Azángaro 160 - Plaza San Bernardo
Azángaro-Azángaro-Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00024, presentada por el Tercer Vicepresidente del Senado, Edgar Mancha Pineda:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar un fraternal saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Azángaro, departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el 22 de agosto de 2026 el cuadringentésimo cuadragésimo aniversario de su fundación española, haciéndolo extensivo a sus autoridades, instituciones, comunidades y población.

2.° Reconocer la trascendencia histórica y cultural de la provincia de Azángaro, tierra prócer, cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza, así como el legado de sus hombres y mujeres que contribuyen a preservar su identidad y fortalecer el desarrollo del departamento y del país.

3° Transcribir la presente moción de saludo a la señora Dianna de la Flor Vilca Cotacallapa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Azángaro y, por su intermedio, hacerla extensiva a sus autoridades y a la población azangarina.

Lima, 20 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Edgar Mancha Pineda.- Tercer Vicepresidente del Senado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora alcaldesa, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2026 14:34:33-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp

SENADO DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DEL PERÚ

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00024-2026-2031-S
RU 3245-S
20 AGOSTO 2026 11:43 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

EDGAR MANCHA PINEDA
TERCERA VICEPRESIDENCIA DEL SENADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 Agosto de 2026.

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, EDGAR MANCHA PINEDA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2026 se conmemora el 440º aniversario de Fundación Española de la histórica provincia de Azángaro, fecha vinculada a la trayectoria que forma parte de la memoria e identidad de la región Puno y del país.

En dicho mérito el Congreso General de la República otorgó mediante Ley N.º 25065, de 20 de junio de 1989, el título de «Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza».

POR LO EXPUESTO

El Senado De La República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un fraternal saludo y reconocimiento a la provincia de Azángaro, departamento de Puno, con ocasión de conmemorarse su 440º aniversario, haciéndolo extensivo a sus autoridades, instituciones, comunidades y población.

SEGUNDO. - Reconocer la trascendencia histórica y cultural de Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza, así como el legado de sus hombres y mujeres que contribuyen a preservar su identidad y fortalecer el desarrollo de la región y del país.

TERCERO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita a la Municipalidad Provincial de Azángaro, para conocimiento de sus autoridades y de la población azangarina.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MANCHA PINEDA Estanislao
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2026 11:23:21-0500

EDGAR MANCHA PINEDA

Tercer vicepresidente del Senado del Congreso de la Republica

Municipalidad de Azángaro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – MPA

Jr. Azangaro 160 - Plaza San Bernardo

RUC: 20172499679 | https://www.gob.pe/muniazangaro

Código **T-0000AU5U**

HOJA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO – SEGUIMIENTO Y CONSULTA

Generado por: Sistema SGD **Emisión:** 25/08/2026 04:44 PM

DATOS DEL EXPEDIENTE EXTERNO

Código	T-0000AU5U	**Registro**	25/08/2026 04:42 PM	**Prioridad**	NORMAL
Estado actual	DERIVADO	**Vencimiento**	—	**Ubicación**	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (Pendiente)
Observaciones	Moción de Saludo				

REMITENTE EXTERNO

N.º Documento	31624850	**Apellidos y Nombres**	María Inés del Milagro Soto Paredes
Teléfono	991667969	**Correo**	msoto@congreso.gob.pe

DOCUMENTO PRINCIPAL

Tipo y N.º	**OFICIO** N.º **0026-2026-2027-ADP-M/S**	**Folios**	3
Remitente	María Inés del Milagro Soto Paredes		
Asunto	Moción de Saludo		

#	Fecha / Hora	Dependencia Destino	Sede	Acción / Tipo	Estado
0	25/08/2026 04:42 PM	**Ingreso al Sistema** Origen externo	—	Registro	OK
1	25/08/2026 04:42 PM	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	SEDE PRINCIPAL	—	Pendiente

Escanear para consultar en línea

INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO

Código del expediente: T-0000AU5U
Estado actual: Derivado
Ubicación actual: UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO — Pendiente
Portal de consulta: https://tramite.muniazangaro.gob.pe/consultas
Generado el: 25/08/2026 04:44 PM

Outlook

Registro de nuevo trámite - T-0000AU5U

Desde MESA DE PARTES VIRTUAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO <tramite@muniazangaro.gob.pe>
Fecha Mar 25/08/2026 16:42
Para Milagros Soto Paredes <msoto@congreso.gob.pe>



Estimado/a María Inés del Milagro Soto Paredes,

Nos complace informarle que su registro se ha completado satisfactoriamente. Para un seguimiento eficaz de su trámite, le proporcionamos los siguientes detalles:

Código Único de Trámite: T-0000AU5U
Fecha de Registro: 25/08/2026

Con el fin de facilitar el seguimiento de su trámite, le invitamos a visitar nuestro sistema:

Seguimiento de Trámite

Para descargar el documento correspondiente a su trámite, acceda al siguiente enlace:
https://tramite.muniazangaro.gob.pe/api/tramite/imprimir/hoja?token=_ou8hRVRLAC5aA2V_c8Jt51YHWdchKqeX9lL8HyrCBc

Ayuda Web Facebook

Este es un correo enviado de forma automática, no es necesario responder a este mensaje.
MPA © 2026 • Oficina de Tecnología e Informática